

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311012099-11

SANTIAGO, 25.03.2011

RES. Ex N° ____1717____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 18 de Febrero de 2011, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 5541 de 05.11.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **CASTELLON N° 771, ciudad de CONCEPCION**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209464	NCR	7402	41302218	1
209458	NCR	7402	37996993	2
209457	NCR	7402	37996287	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 5541 de 05.11.2010, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV
Distribución:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A VIII DIREC. REGIONAL DE CONCEPCION
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos N° 1052, Piso 4
Santiago